

Expediente: 37/24
Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BARROS DARIO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARROS, DARIO EXEQUIEL-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/24



H20461545552

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO Expte 37/24 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 16 de junio de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Cédula al Municipalidad de Aguilares a fin de que que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 26/08/2025, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 27/08/2025, en contra de la parte demandada BARROS DARIO EXEQUIEL, DNI N° 32.821.257, por la suma de \$1.021.231,45 (PESOS UN MILLON VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 45/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$306.369 (PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE) por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 27/08/2025 mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.